

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**56**
**COSLADA**

PERSONAL

Aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo en sesión extraordinaria del Pleno Municipal de 14 de octubre de 2022, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se procede a la publicación de un extracto del acuerdo:

Primero.—Aprobar la modificación de la Relación de los Puestos de Trabajo en los siguientes términos:

**1.- MODIFICACIÓN DE PUESTOS YA EXISTENTES DE PERSONAL FUNCIONARIO**

\* RECLASIFICACIÓN DEL PUESTO DE POLICÍA LOCAL 1.1.49.23 COMO C1

\* ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA DEL PUESTO DE COMISARIO/A

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.205.1	Comisario/a	29	50.703,76 € anuales	F	Concurso	Adm. Especial	Servicios Especiales	Policía	A1

**2.- CREACIÓN DE PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.455.1	Arquitecto/a Técnico/a	24	19.092,98 € anuales	F	Concurso	Adm. Especial	Técnica	Técnicos/as Medios/as	A2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.459.1	Técnico/a Medio/a de Instalaciones	24	19.092,98 € anuales	F	Concurso	Adm. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	A2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.453.1	Técnico/a Intermedio/a de Prevención	20	19.327,14 € anuales	F	Concurso	Adm. Especial	Técnica	Técnicos Auxiliares	C1

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.461.1	Jefatura Técnica del Área de Servicios Sociales y Mayores	26	23.611,26 € anuales	F	Concurso	Adm. Especial	Técnica	Técnicos/as Superiores Técnicos/as Medios/as	A1/A2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.456.1	Trabajador/a Social	24	18.007,95 € anuales	F	Concurso	Adm. Especial	Técnica	Técnicos/as Medios/as	A2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.458.1	Técnico/a de Apoyo (Graduado en Enfermería)	22	21.065,41 € anuales	F	Concurso	Adm. Especial	Técnica	Técnicos/as Medios/as	A2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.454.1	Técnico/a de Gestión de Empleo	20	18.842,59€ anuales	F	Concurso	Adm. Especial	Técnicos/as	Técnicos/as Medios/as	A2
1.1.454.2									
1.1.454.3									

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.94.2	Inspector/a de Medio Ambiente	17	18.414,50 € anuales	F	Concurso	Adm. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	C1

**3.- MODIFICACIONES DE PUESTOS YA EXISTENTES DE PERSONAL LABORAL.**
**MODIFICACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE CONSERJE DE CENTRO PÚBLICO 1.1.138.28 y 1.1.138.53, Y LA DISPONIBILIDAD DEL PRIMERO.**
**4.- CREACIÓN DE PUESTOS DE PERSONAL LABORAL.**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	COMPLEMENTO DE CONVENIO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.127.2	Oficial/a 1ª Pocero/a	20.816,36 € anuales	L	Concurso	--	--	--	C2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	COMPLEMENTO DE CONVENIO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.81.26	Administrativo/a	22.453,56€ anuales	L	Concurso	--	--	--	C1

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	COMPLEMENTO DE CONVENIO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.138.60	Conserje de Centro Público	17.969,11 € anuales	L	Concurso	--	--	--	AP

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	COMPLEMENTO DE CONVENIO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.138.59	Conserje de Centro Público	17.448,61 € anuales	L	Concurso	--	--	--	AP

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	COMPLEMENTO DE CONVENIO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.71.3	Orientador/a Laboral	25.718,13 € anuales	L	Concurso	--	--	--	A2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	COMPLEMENTO DE CONVENIO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.120.80	Auxiliar Administrativo/a	19.433,19 € anuales	L	Concurso	--	--	--	C2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	COMPLEMENTO DE CONVENIO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.138.58	Conserje de Centro Público	19.140,23 € anuales	L	Concurso	--	--	Cometidos Especiales	AP

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	COMPLEMENTO DE CONVENIO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.150.13 1.1.150.14 1.1.150.15 1.1.150.16 1.1.150.17	Especialista Jardiner/a	17.448,61 € anuales	L	Concurso	--	--	--	AP

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	COMPLEMENTO DE CONVENIO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.188.5	Responsable de Programas e Instalaciones	37.636,36 € anuales	L	Concurso	--	--	--	A1

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	COMPLEMENTO DE CONVENIO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.192.47 1.1.192.48	Conserje de Centro Público	19.530,59 € anuales	L	Concurso	--	--	--	AP

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	COMPLEMENTO DE CONVENIO	RÉGIMEN JURÍDICO	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	SUBGRUPO
1.1.452.1 1.1.452.2	Médico/a	29.449,73 € anuales	L	Concurso	--	--	--	A1

**5.- SUPRESIÓN DE PUESTOS DE PERSONAL LABORAL.**
**SUPRESIÓN DEL PUESTO DE DUE 1.1.65.1: A2.**

Segundo.—Una vez aprobada la modificación en Pleno, se remitirá al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación, y se publicarán, asimismo, en el Portal de Transparencia.

En el Portal de Transparencia se publicará el contenido completo del acuerdo plenario.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente:

- Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de esta publicación.

- Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta publicación.
- Cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Coslada, a 17 de octubre de 2022.—El alcalde-presidente en funciones (por decreto 2022/4813, de 13 de octubre de 2022), Julio Huete Pérez.

(03/20.211/22)

